

Pseudo-Próspero de Aquitania, Sobre la providencia de Dios. Introducción, texto latino revisado, traducción y comentario de Raúl Villegas Marín, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona 2010, 346 pp. ISBN 9788447534869.

El primer tercio del siglo V representó un momento muy convulso en la historia del Imperio Romano. Algunas zonas, como la Galia, se vieron inmersas en una crisis provocada principalmente por las devastaciones que poblaciones bárbaras estaban llevando a cabo, desde inicios de la centuria, en casi todo su territorio. El *foedus* pactado por el Imperio con los visigodos, por el cual éstos se establecían en Aquitania (418), lejos de representar una solución no hizo sino aumentar los problemas de convivencia entre galorromanos y germanos. El pesimismo cundió entre la población autóctona: la teología eusebiana que presentaba al Dios cristiano como garante de los bienes materiales a través de su culto —siguiendo la tradicional ideología del *do ut des*— había fallado, y muchas conciencias cristianas se hundieron en la angustia al preguntarse cómo Dios había permitido tamaños males contra gentes de bien.

Fueron abundantes las obras que se escribieron durante esos años para responder a estas cuestiones de conciencia. Una de ellas, el *Carmen de providentia Dei*, ha sido recientemente objeto de un profundo y pormenorizado estudio por parte de Raúl Villegas, investigador del «Grup de Recerques en Antiquitat Tardana (GRAT) de la Universitat de Barcelona», y especializado en el diálogo interreligioso durante la Antigüedad Tardía. El libro retoma los principales resultados de su tesis doctoral (R. Villegas Marín, *El Carmen de providentia Dei. Estudio histórico y doctrinal*, Barcelona 2008. ISBN: 9788469206423). Dirigida por Josep Vilella, catedrático de Historia Antigua de la Universitat de Barcelona, la tesis fue defendida el 31 de octubre de 2008 ante una comisión evaluadora en la que tuvimos el honor de participar junto con los profesores M.V. Escribano, J.-M. Salamito, R. Teja y O. Wermelinger. Desde ese mismo año 2008, la versión íntegra de la tesis es accesible on-line (<http://hdl.handle.net/10803/2605>).

El *Carmen de providentia Dei* es un testimonio contemporáneo y subjetivo, elaborado a partir de las experiencias del autor y donde a menudo leemos sus juicios personales. Resulta, por tanto, un testimonio válido y muy importante, no sólo a pesar de su subjetividad, sino precisamente por ella: nos ayuda a conocer los sentimientos de los galorromanos en esos momentos de crisis, cómo trataron de entender su situación y qué respuestas dieron a sus tribulaciones.

El libro de Raúl Villegas está estructurado en tres grandes bloques: una introducción (pp. 9-74), la traducción del poema acompañada de una versión revisada de su texto latino (pp. 78-137) y los pertinentes comentarios al mismo (pp. 139-328). La introducción en sí misma constituye un estudio exhaustivo del *Carmen de providentia Dei*. Las primeras

páginas están dedicadas a contextualizar el poema, lo cual resulta de una extraordinaria importancia, dado que resultaría imposible comprender tanto su origen como su contenido sin dicha contextualización. Como ya hemos dicho, los primeros decenios del siglo V fueron especialmente conflictivos en la Galia. Muchas personas perdieron sus bienes a manos de las poblaciones germánicas; el mismo autor del *Carmen de providentia Dei* parece haber sufrido en primera persona los efectos de las invasiones. Particularmente perjudicada resultó la aristocracia senatorial galorromana. Como bien demuestra Raúl Villegas, ésta es la destinataria del carmen: el poeta realiza un llamamiento a los aristócratas para que dirijan su vida al ascetismo, pues en la ascesis se halla el principal camino que conduce a la salvación. El poeta insiste en que los aristócratas no deben lamentarse por las riquezas y honores que han perdido, pues éstos no sólo son bienes falsos y perecederos, sino que incluso resultan perjudiciales, pues llevan a la perdición del alma al apartarla del único bien verdadero, que es Dios. En consecuencia, quienes lo han perdido todo deben considerarse unos privilegiados, pues Dios los ha llamado de ese modo para su salvación.

Raúl Villegas no se limita a enmarcar el *Carmen de providentia Dei* en el contexto histórico-político de su tiempo, sino también en el teológico. No olvidemos que este poema se halla muy relacionado con la controversia agustiniana en Provenza. Según una interpretación predestinacionista de la doctrina de la gracia elaborada por Agustín de Hipona, Dios escogía a algunos hombres y mujeres, antes incluso de la creación del tiempo, para concederles la gracia que les conduciría a la salvación; sin embargo, otra parte del género humano —la correspondiente a aquellos individuos que podríamos calificar de “no-elegidos”— sufriría la condena de la que es merecedor todo ser humano por el pecado de Adán. Por tanto, la salvación no dependería de ningún tipo de mérito personal.

Muchos religiosos de la Galia no aceptaron esta teología predestinacionista. Para los doctores Gallicani la llamada de Dios a la salvación tenía un carácter universal. La voluntad humana, aunque debilitada como resultado del pecado original, gozaba de libertad para responder a la llamada de Dios y sacudirse así el yugo del pecado.

Así pues, el *Carmen de providentia Dei* es una respuesta a las inquietudes de aquellos que pensaban que Dios les había abandonado en medio de tantas calamidades, pero también es una respuesta a la doctrina de la predestinación a la salvación.

Algunas de las aportaciones de Raúl Villegas más importantes al estudio del *Carmen de providentia Dei* conciernen a la cuestión del lugar y fecha de composición así como de la autoría. Villegas evidencia, basando sus hipótesis en sólidos argumentos, que el poema fue compuesto en el monasterio de San Víctor de Marsella hacia finales del 426, lo cual representa una gran y novedosa aportación respecto de la postura de la historiografía tradicional, que sostiene que la fecha de su composición

corresponde al año 416. Villegas también rechaza la interpretación tradicional según la cual Próspero de Aquitania sería el autor de este poema. Próspero de Aquitania se erigió en el gran defensor en la Galia de la teología predestinacionista agustiniana y, en consecuencia, en el principal opositor de la ideología de los doctores Gallicani, a los que acusó de ser unos seguidores ocultos del hereje Pelagio. Algunas de sus obras, como el *Carmen de ingratis* y la epístola 225, muestran numerosos paralelos textuales con el *Carmen de prouidentia Dei*, lo que ha llevado a muchos investigadores a considerar a Próspero como el autor de este último poema. Sin embargo, Villegas demuestra que si existen tales similitudes es porque Próspero se sirvió del *Carmen de prouidentia Dei* para redactar ciertos pasajes del *Carmen de ingratis*, compuesto en realidad como una respuesta al *Carmen de prouidentia Dei*, poema en el que se atacaba la teología agustiniana defendida también por Próspero. Por tanto, aunque estilísticamente ambos poemas se asemejen, sus pensamientos se oponen diametralmente. En palabras de Villegas, « las ideas que nuestro poeta expresa como propias, en las obras de Próspero son atribuidas a terceras personas, a sus adversarios, a aquellos contra quienes escribe y cuyo pensamiento reseña y critica » (p. 56). Por otro lado, Villegas también rechaza la autoría atribuida tanto a Hilario como a Heladio, ambos obispos de Arlés.

A partir de aquí, Raúl Villegas realiza su propia propuesta de identificación del autor del *Carmen de prouidentia Dei*: éste habría sido un monje proveniente de Burdeos, que habría huido de su ciudad cuando ésta fue destruida por los visigodos en el 413/414, como se pone de manifiesto en unos versos de carácter autobiográfico del poema (vv. 57-60). El poeta se habría refugiado en Marsella, donde al poco tiempo habría ingresado en el monasterio de San Víctor, recientemente fundado por Juan Casiano. Villegas admite que no se dispone de argumentos suficientes para dar un nombre al autor del *Carmen de prouidentia Dei*, ya que su perfil biográfico no coincide con el de ninguno de los autores galos conocidos del siglo V. Con todo, propone una hipótesis muy verosímil al respecto y que debe ser tomada en consideración. Probablemente, como apunta Villegas, el *Carmen de prouidentia Dei* habría circulado como un escrito anónimo o habría sido publicado bajo pseudónimo. Sin embargo, y siguiendo la interpretación de este investigador, el nombre del autor sería Lupo, desvelado sutilmente por Próspero en los dos últimos versos de su *Epigramma in obtrectatorem Augustini*.

Tras esta extensa introducción comienza la traducción del *Carmen de prouidentia Dei*. Se trata de una traducción confrontada con el original latino. El texto latino parte de las ediciones críticas de M.P. McHugh (*The Carmen de prouidentia Dei Attributed to Prosper of Aquitaine. A Revised Text with an Introduction, Translation, and Notes*, Washington 1964) y M. Marcovich (*Prosper of Aquitaine, De prouidentia Dei. Text, Translation and Commentary*, Leiden 1989). Pero Villegas no se limita a reproducir

simplemente dicho texto, sino que en muchas ocasiones realiza correcciones, con lo que el texto resultante se muestra más fiel a la *editio princeps* de S. Gryphe (1539). En efecto, Villegas descarta un buen número de las correcciones sugeridas por Marcovich por injustificadas e inspiradas por un excesivo intervencionismo sobre el texto de Gryphe. De todas maneras, también corrige diversos pasajes del texto de la *editio princeps*, con propuestas de anteriores editores y de él mismo. Dichas propuestas de corrección aparecen recogidas en el aparato crítico, consignando además en cada caso la lectura ofrecida por la *editio princeps*.

En cuanto a la traducción, ésta es la primera del *Carmen de providentia Dei* vertida a una lengua romance, pues las anteriores existentes habían sido realizadas en inglés. Se trata de una traducción que en todo momento intenta mantenerse fiel al original latino. Las referencias escriturísticas aparecen recogidas en notas al pie de la traducción. En muchas ocasiones, Raúl Villegas no se limita a ofrecer la referencia, sino también el texto y alguna nota aclaratoria. Los textos bíblicos corresponden a los de la Vulgata en la edición de Weber-Gryson (R. Weber, *Biblia sacra iuxta Vulgatam uersionem*, Stuttgart 1969, texto revisado y corregido por R. Gryson).

Después de la traducción, sigue un extenso comentario (cerca de doscientas páginas) articulado, como especifica el propio Raúl Villegas (p. 73), en tres grandes ejes: **a.** contribución del *Carmen de providentia Dei* al conocimiento del modo en que los acontecimientos político-militares que sacudieron la Galia durante los primeros decenios del siglo V —usurpaciones, correrías de los germanos...— influyeron sobre los aspectos económico, social e ideológico del momento; **b.** análisis de los principios teológicos contenidos en el poema, y **c.** estudio de la relación existente entre el *Carmen de providentia Dei* y la producción literaria de Próspero de Aquitania.

El libro cuenta con abundantes notas a pie de página concentradas especialmente en la introducción. El autor no se limita únicamente a recoger en ellas las fuentes y la bibliografía, sino que muy a menudo se sirve de ellas para descargar el texto principal y evitar así largas digresiones que sólo interrumpirían el discurso que está llevando a cabo. Como resultado, estas notas acogen muchas interesantes digresiones que manifiestan un alto grado de erudición.

El volumen se cierra con un listado de las fuentes citadas (pp. 329-337), nueve páginas donde se recogen fuentes paganas y cristianas, de carácter literario, canónico, epistolográfico, etcétera. La bibliografía (pp. 339-346) también es amplia y exhaustiva. En ella se incluyen las numerosas obras citadas en grupos temáticos, correspondientes a: **a.** obras de referencia, **b.** estudios sobre el *Carmen de providentia Dei*, **c.** trabajos sobre la literatura gala del siglo V, **d.** obras acerca de la historia política, social y económica del siglo V galo, **e.** estudios sobre controversias doctrinales, y **f.** otros.

En resumen, nos hallamos ante un libro que se convertirá en una obra de referencia y de mención obligada, no sólo en los estudios centrados en el *Carmen de providentia Dei*, sino también en todos aquellos dedicados a analizar la historia de la Galia del siglo V. El autor, como ya hemos dicho anteriormente al referirnos a las numerosas fuentes y bibliografía citadas en las notas, hace gala en todo momento de una gran erudición. Por otro lado, se trata de un libro bien escrito que resulta, además de imprescindible y muy útil para los investigadores del tema, muy ameno e interesante para los profanos en la materia.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Leggere i padri tra passato e presente. Atti del Convegno internazionale di studi, Cremona 21-22 novembre 2008, a cura di Mariarosa Cortesi, [Millennio Medievale 88, Atti di Convegni 26], Sismel-Edizioni del Galluzzo, Firenze 2010. VIII + 227 pp. + Tav. 14. ISBN 9788884503862.

Gli atti del convegno di Cremona, curati da Mariarosa Cortesi, sono la naturale continuazione dei quattro tomi che – ospitati nella medesima collana Millennio Medievale – hanno raccolto negli anni i contributi dei seminari dedicati al tema “umanesimo e padri della chiesa” promossi a partire dal 1997 dalla Società italiana per lo studio del medioevo latino (SISMEL). Il tema conduttore degli appuntamenti di studio – rileva la curatrice nella premessa del volume del 2010 – è argomento tanto vasto quanto poco esplorato, ma per questa stessa ragione esso si presta anche a nuove svariate ipotesi di ricerca, come mostrano i contributi raccolti nel volume che qui presentiamo. Prima di ripercorrere i saggi della miscellanea, desidero esprimere un’impressione avuta fin dall’inizio nello scorrere le pagine del testo, quella cioè di avervi trovato molto di più di quanto mi aspettassi. Infatti, i testi di Claudio Leonardi († 2010), dal titolo *Esiste un medioevo dei padri?*, di Cesare Alzati, Agostino Paravicini Bagliani e Pietro B. Rossi ampliano notevolmente i limiti cronologici e gli interessi dei seminari dedicati al rapporto tra l’umanesimo e i testi dei padri, risalendo nella loro indagine alla storia di effetti e ricezioni dei testi patristici fin dall’alto medioevo. Veniamo ai saggi:

1. Il contributo metodologico di Leonardi richiama l’attenzione sulla perentia “medietà” buia ed oscura dell’età di mezzo, ma anche sulla pertinace sopravvivenza di questa lettura riduttiva, sempre latente, motivata talvolta dall’assenza di una nuova visione globale sul medioevo la cui mancanza, tuttavia, lascia anche la porta aperta a sempre nuove ipotesi storiografiche ed è dunque condizione stimolante e positiva. Nel quadro di questa apertura, per Leonardi, hanno trovato spazio negli’anni studi lungamente negletti dall’accademia e nelle aule universitarie e tra questi lo storico trentino ricorda in primo luogo gli studi agiografici (è stata pubblicata di recente una sua raccolta di scritti in materia a cura di